



DIARIO DE REUS

DE AVISOS

Fundado en 1859 Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos.

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIONES a precios reducidos. Se reciben hasta las 10 de la noche.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción, Arrabal de Santa Ana, 17; Teléfono, 179.—Administración,
Arrabal de Santa Ana, 35; imprenta de D. Celestino Ferrando.EN BARCELONA
Roldán y C. Rambla del Centro, 37.—P. Grañá, Zurbano, 3.—Cebrián
y C., Puertaferria, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las
Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8

EN PARÍS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

“Chi ya piano”

Todos los periodistas han publicado, dice un corresponsal, que en Melilla puede comprarse una esclava por setecientas cincuenta pesetas y que un sargento moro rescató á su madre, esclava de un «bachir» que reside en dicha ciudad, ciudad española hace siglos y donde rigen la misma Constitución y las mismas leyes que en la península.

Y he aquí como se complica el problema de nuestra acción en Marruecos.

Mientras poseíamos allí solamente unas plazas fuertes y pequeña extensión de territorios; mientras era todo esto una prolongación del suelo patrio, no cabía duda sobre el régimen de gobierno que debíamos imponer. La misma religión oficial, la misma Constitución, las mismas leyes civiles, penales, administrativas. En Melilla, en Ceuta, en el Peñón, los moros venían á ser como unos extraujeros sumisos á nuestra soberanía absoluta.

Pero hemos convenido con las potencias de Europa que importa civilizar todo el imperio y se nos encargó parte de esta misión. No vamos á conquistar un reino ó parte de un reino; vamos á protegerlo, á ayudarlo, á educarlo, á facilitar su evolución. Precisa implantar un régimen jurídico más suave, más en armonía con los fueros de la dignidad humana.

Naturalmente, la esclavitud, la inferior condición de la mujer, y los tormentos inquisitoriales como instrumento y sanción jurídicos, son los puntos esenciales de un estado de derecho bárbaro y unas costumbres medioevas que importa abolir.

¿Pero puede abolirse de una plumada? ¿Podemos en toda la extensión de nuestra zona de influencia, imponer de golpe y porrazo un régimen jurídico que se halla en pugna con la religión, las costumbres y la moral de un pueblo que pretendemos civilizar pero no someter á nuestro yugo?

Debemos aspirar á ello y llegar á ello lo más pronto posible; pero no violentamente, brutalmente. Abolir la esclavitud en toda nuestra zona de influencia por medio de un «úkase» sería tan insensato como cerrar las mezquitas y las sinagogas al culto de sus respectivos creyentes. Pero no hay duda que ese problema de la esclavitud es uno de los más importantes y por lo tanto uno de los que precisa resolver con preferencia y con la posible celeridad.

En este sentido tiene razón mi corresponsal. En Melilla, en Ceuta, en Larache, en Tetuán, en los grandes centros de población debe conservarse de un modo efectivo esta obra de cultura y de emancipación. Esa obra de redención comenzada en las ciudades irradiará paulatinamente á los pequeños aduanas periféricos y se logrará el fin propuesto.

No; no es admisible que en Melilla pueda subsistir un mercado

de esclavos, que pueda comprarse y venderse un ser humano por dinero. Si se han dado casos es preciso que no se repitan. De hecho, para empezar, donde el pabellón de España ondea, debe proteger la libertad de todos aquellos que á su tutela se acogen. Pero quizás sería contraproducente proclamar un estado de derecho general para toda la extensión de territorios cuya protección nos está confiada.

Precisa primero que pueda ejercerse de hecho y de un modo eficaz.

Max.

ACROBATAS DE LA MUERTE

Pégoud, el intrépido y arriesgado aviador Pégoud, realizó en su deporte revolución esencialísima.

Pégoud diríjase científicamente y sólidamente al decir:

—No se vuela sobre el aire, se vuela en el aire y por tanto la disposición del aparato no le resta estabilidad.

Esta fué la base de sus vuelos de emoción, sencillamente, maravillosamente sensacionales.

El aviador jugaba la vida en cada una de aquellas piruetas de acróbata consumado. Para Pégoud el aire ofrecía las seguridades de un mullido tapiz.

El público, frenético y alocado ante tales proezas proclamaba como única la serenidad é intrepidez del aviador.

Así parecía. Pero Pégoud no es solo. Cread escuela.

Actualmente presenta ante el público de Madrid Dómenjoz, émulo y competidor del acróbatas aéreo.

La competencia dejase sentir en cuanto el ingenio humano realiza cualquier invención. No importa el riesgo. La vida es ya algo nimio y deleznable.

Son degllos los hombres que la ponen en arriesgado trance. Aumenta el número de espectáculos en los que el clou es una vida que peligra.

Alguno dice que corren tiempos de refinamientos. Que la civilización no hizo en vano rodar su triunfal carro.

Que somos mejores. Quizás. Pero hoy como en las fiestas primitivas, crudamente pasionales, hay hombres que ofrecen los latidos de su corazón por un puñado de pesetas que otros dan, porque el suyo, suspenda su ritmo breve instante.

La vida imposible

La vida se va haciendo imposible. No voy ahora á llenar unas cuantas cuartillas con lamentaciones de economía doméstica, ponderando la carestía de los comestibles, la subida de los alquileres y los precios inverosímiles que alcanzan las prendas de vestir, para deducir de ello como consecuencia que la vida se va haciendo imposible.

Esta frase debe entenderse al pie de la letra.

La vida tiene demasiados enemigos. No me refiero á los bichitos ó plantitas, que están acechando siempre meterse en nuestro organismo para obsequiarlos con alguna de esas hermosas enfermedades, de las que hablan mucho los libros de medicina para llegar á la conclusión de que son incurables.

No voy tampoco á tratar de esos microbios patógenos, ni me refiero á ellos

al hablar de la imposibilidad de la vida.

Oquiero significar los peligros, reales y verdaderos, inminentes, continuos, inevitables, con que tropieza un individuo al andar por las calles de las ciudades importantes, monopolizadas por toda suerte de vehículos. Escapa uno de un ciclista y ya á parar debajo de las ruedas de un coche, y si, por suerte, puede librarse de que le rompa algún miembro, allí acude entonces, echando humo pestilencial, un automóvil que le hace cisco. Y no hay solamente peligro en los carruajes. Si un transeunte, lleno de prudencia, no se atreve á atravesar el arroyo, también le acechan en las aceras toda suerte de enemigos. O le cae un tiesto encima de la cabeza y le mata, ó pasa una señora llevando en el sombrero una aguja de las que ahora han prohibido las autoridades de París, y lo deja tuerto.

Aquel que huyendo de los peligros de la ciudad se va al campo, porque tiene posibles para ello, y allí espera, en una finca, inaccesible á los carruajes, que se deslice tranquilamente su existencia leyendo la oda de Fray Luis de León...

Que descansa vida,

esta muy equivocada, si cree haber puesto en salvo sus preciosos días.

La cosa no avanza hacia la revienta.

Marcha el infeliz viviente á un tupido bosque para que los copudos árboles impidan que caiga cualquier cosa, y ni aun así logra su salvación. Sale un tigre, escapado de una escena que está impresionando un empresario de cine, y lo destroza en menos tiempo del que se necesita para contarla.

Y lo peor del caso es que todos esos peligros para el cuerpo no son nada en comparación de los que acechan por todas partes al espíritu.

No pasará mucho tiempo sin que sea un ejemplar rarísimo un individuo del que pueda decirse en un epitafio:

Vivió hasta los treinta años sano de cuerpo y alma.

Constante.

LO DEL HISPANO-AMERICANO

Con el título de «Consideraciones de un cliente», publica ayer nuestro colega «Diario de Tarragona» una carta abierta que le dirige el vecino tarragonense Don J. Meler Ortiz.

Dice así:

Toda la prensa sin distinción de colores se ha ocupado en estos pasados días de lo ocurrido al Banco Hispano-Americanico y la intranquilidad sembrada entre los cuentacorrentistas y depositarios, al extremo de que algunos se apresuraron á retirar sus fondos y levantar los depósitos, temerosos de un siniestro que repercutiese en sus propias casas.

Tenemos entendido que en su mayor parte ya más tranquilos han comprendido que no se trata nada más que de una mal llamada broma y por cierto de peor gusto, lanzada sobre mesa para causar á uno de los comensales, sin calcular las consecuencias de tan incalificable ligereza; y estamos bien seguros de que ninguno de ellos tendrá el valor de presentarse ante el público para responder de sus actos y lo mismo cerca del Banco.

No duele en el alma que el extravió haya llegado hasta el extremo de colocar al Hispano en la forzosa necesidad de sus pendientes sus pagos (momentáneamente)

para atajar mayores males, y nos duele más todavía el desconocimiento por parte de algunos del valor que tiene un depósito. Estos son un sagrado y no responden á las contingencias de la buena ó mala marcha de una casa.

Los directores del Hispano-americano saben muy bien lo que significa un depósito y no ahora en que no hay razón para nada, sino hasta en peor situación este Banco como cualquiera otro de los que funcionan, nacionales ó extranjeros, podrían llegar hasta la quiebra, pero disponer de los depósitos, alterar su calidad ó cuantía, ¡qué disparate! esponja y el pensar otra cosa es ofender al personal del Hispano, empezando por el presidente del Consejo y concluyendo por el último empleado que ha ingresado.

Por amor patrio, por conciencia, por justicia y si se quiere hasta por egoísmo estamos todos obligados á encender la opinión extrañada y que todo torné á su ser y estado natural, facilitando al Hispano los medios que normalicen su marcha y tal vez antes que aparezcan estas líneas las oficinas de la central y sucursales funcionarán como hasta hace pocas días, ni los cuentacorrentistas ni nadie perderá un sólo céntimo, porque no hay razón para perderlo.

Cese la alarma, entre el pequeño comercio que vive en cada cual ponga de su parte algo para dar un mensajito á los que desde la sombra intentaron asentar el golpe de gracia a una institución que si tiene envidiosos es precisamente porque ha sabido paso á paso conquistarse un puesto preferente entre la alta banca y sus directores son los primeros y más celosos guardianes de esa confianza con que el público les favorece y á la que corresponden.

Podrá creerse por alguien al leer estas líneas que nos impone un deber especial para con el Hispano; nada más lejos; atención al hemos recibido, ni un céntimo tenemos en descuberto ni estos momentos nos preocupa el tener que atender tal ó cual obligación en mano del Banco; nos cueve sólo el espíritu de justicia, el deseo de restablecer las cosas en un justo medio y el que todos contribuyamos á normalizar la marcha del Hispano. Podrá ser que se molesten los señores consejeros, el Sr. Moyà, los directores de provincias y el personal, entre el que contamos con buenos amigos particulares; á todos pedimos nos dispensen y reciban el testimonio de nuestra mayor consideración, como estemos seguros lo habrán recibido de personalidades y entidades respetables.

Seamos permitido desde las columnas de este periódico hacer esta declaración franca y honrada de nuestro modo de pensar y esperamos mejores días para que con calma comprendan unos y otros de parte de quién está la razón y desprecien á los difamadores, que mal oficio es.

J. Meler Ortiz.

NOTA BURSATIL

Nacionalización del Exterior

Vamos á seguir tocando á rebato aunque los ministros no nos oigan; y continuaremos lo mismo en el supuesto de que oyéndonos no nos hagan caso, pues no hemos de cejar en nuestra campaña en pro de la nacionalización de nuestra Deuda exterior y de la vulgarización ó generalización del consolidado interior.

No pedimos al Estado que gaste millones y millones, compiden los hidráulicos y los culturales, para que se susprendan y anulen los efectos que pro-

nes toda la función del Gobierno se reduce á que haya agua para riegos, ó para crear escuelas que maten el analfabetismo. Ni pedimos siquiera que el Estado intervenga de una manera activa y positiva, sino que nos contentamos con que deje hacer á los demás, sin exigirle otra cosa que la remoción de los obstáculos que se oponen á la realización de aquellos dos patrióticos fines.

El desideratum de todos los pueblos es arreglarse con lo que se tiene dentro de casa, y pedir auxilio á los capitales del país para atender á las necesidades extraordinarias, sin necesidad de acudir en demanda de capitales extraños, que además de ser evidente indicio de inferioridad económica, les subordina y hace dependientes de capitales y naciones extranjeras.

Como es asimismo una aspiración general de todas las naciones, dada la imprescindible necesidad de contraer deudas que no se pagan, pero que perpetuamente dan interés, que estas devidas que se llaman consolidadas estén en poder de los nacionales y no de los extraños, ya porque es natural y justo que los intereses de la Deuda española queden entre españoles y aumenten el capital nacional, y también para no estar bajo el dominio económico de otros pueblos, con los cuales podemos estar distanciados o en guerra y declarada.

Es verdad que en otros tiempos hemos tenido que recurrir al capital extranjero para la construcción de los ferrocarriles y para otras obras públicas, así como para las emisiones de la Deuda; pero al presente no sucede lo mismo, porque si bien es cierto que todavía entran considerables capitales para obras públicas y empresas industriales y comerciales, ya los empréstitos son más bien interiores que exteriores, y sobre todo se nota una tendencia y aspiración general á repatriar y nacionalizar el Exterior.

Pero si existe el deseo y la aspiración por parte del capital español de adquirir los títulos de nuestra Deuda exterior, no hay términos hábiles para que puedan realizarla. Porque se da el verdadero contrasentido, y el absurdo económico, de que una deuda española, cuyos intereses pagan exclusivamente los españoles, no puede estar en manos de los nacionales, sino que han de ser precisamente los que no lo son, los que pueden adquirir y poseer los títulos de la misma, y los únicos que se benefician de sus relativamente elevados intereses, sin merma ni menoscabo alguno, y con el aditamento de cobrar en francos ó en oro.

El obstáculo invencible que á ello se opone es el llamado *affidavit*, ó sea el estampillado, que por razones especiales, que en otro tiempo tuvieron su valor, se ordenó poner en los títulos para evitar ciertos abusos que se venían cometiendo. Esto ha colocado en una situación privilegiada á los tenedores extranjeros del Exterior; y lo que es más de lamentar, ha dejado á merced de la especulación de las Bolsas extranjeras la cotización del mismo, quedando completamente indefenso, porque el capital español no puede defendido.

Se hace, pues, preciso que cuando antes se suprima el estampillado de los títulos de la Deuda exterior, ó para decirlo con más exactitud, que se susprendan y anulen los efectos que pro-

JOYERIA
PLATERIA
RELOJERIA

REUS

Para regalos de NAVIDAD, AÑO NUEVO y REYES encontrará V. en esta casa objetos de mucho gusto y a precios verdaderamente excepcionales.
He recibido los últimos modelos en Relojes Pulsera, Bolsos de Plata, Sortijas, Pendientes, Medallas, etc., etc.

OCCASION: Puedo ofrecer los Cubiertos de Plata de Ley de 3 onzas á Ptas. 12, de 3 onzas y media á Ptas. 16 y de 4 onzas muy fuertes á Ptas. 18.

CADENAS ORO DE LEY A 5 PESETAS EL GRAMO

Reparación, reforma y construcción de toda clase de Joyas. RELOJES de todas clases, todos precios, todos sistemas

Mis recientes contratos con las más importantes Fábricas de Joyería y Relojería, me permiten vender a precios mucho más económicos que ninguna otra casa.

duce la estampilla puesta en los títulos, autorizando, por consiguiente, a todos los españoles, así como a los Bancaos, Cajas de Ahorro y corporaciones, para que puedan adquirirlos, poseerlos y beneficiarlos exactamente lo mismo que lo pueden hacer los extranjeros.

Tal vez alguno argüirá que de esta manera van a emigrar muchos capitales españoles para aprovecharse del mayor interés que renta el Exterior, que a mayor abundamiento está completamente libre de impuestos.

A decir de verdad esto no sería verdadera emigración de capitales, porque si no puede negarse que para adquirirse los títulos del Exterior, habrá que mandar francos ó libras, no es menos cierto que sería por una sola vez y que tornaría aquí en forma de títulos y como fuente futura y permanente de intereses, cuyo importe no tendría el Gobierno que localizar en el extranjero.

A medida que fuera repatriándose el Exterior, el ministro de Hacienda iría disminuyendo los giros necesarios para pagar los cupones cada trimestre; y si como era de esperar se repatriaban cien, doscientos ó quinientos millones, de los mil y pico que circulan fuera de España, el servicio de colocar francos para los vencimientos del cupón, quedaria reducido en la misma proporción.

Por otra parte, se conseguiría dar más fijeza y solidez a la cotización de nuestro principal signo de crédito en el exterior, pues a los intentos de desplazarlo respondería inmediatamente el capital español aprovechando la bajada para adquirir papel, y de esta suerte se desvincularía de los otros valores, que al descender arrastran el nuevo, por más que nada tenga que ver con ellos.

Con estos alicientes no hay duda que inmigraría gran parte de esta deuda, y cuando la mayoría de los títulos estuvieran repatriados, sería llegado el caso de pensar en una conversión que se realizaría, como si dijéramos, dentro de casa.

S. Muguerza

CRÓNICA PARISIÉN
El futurismo en los espectáculos

Hace poco, algunos de los más elegantes parisienes se presentaron en el teatro luciendo cabelleras pintadas de verde.

Aunque parezca mentira, esa moda horripilante no ha causado todavía, como tampoco la de llevar un anillo en la nariz, moda que pretendió introducir una actriz célebre.

En cambio, son ya innumerables las que llevan el reloj, no en la muñeca, lo cual es evidentemente muy cómodo.

Volviendo al verde, el futurismo va a imponer ese color a las trenzas del porvenir. A esa súbita y violenta exhibición en las tablas del «music-hall futurista», cuya jocundidad perfecta ha de rejuvenecer el mundo, sólo serán admitidas actrices que hayan satisfecho al empresario con el cumplimiento de estas cuatro condiciones: tenirse el pelo de verde, los brazos de violado, el cuello de azul claro y las cejas de amarillo anaranjado. Así lo dispone Marinetti.

El conjunto será bastante ridículo. Sin embargo, si esa exhibición pictórica no regocijara suficientemente a los espectadores, serán éstos invitados a tomar parte activa en la representación y a suceder en sus propias filas asuntos de gerga y de bullanga.

Por ejemplo: si el abuelo se quisiera podrían vender el mismo asiento a que ocupa el nieto en el salón y subasta

diversas personas, con el fin de ocasionar en la sala disputas y alborotos, que serían muy divertidos, al menos para los espectadores próximos.

Otro procedimiento:

«Dando entradas gratuitas a gentes desarrapadas, excéntricas ó grotescas, se originarían escándalos a cada trío.

Además:

«Se pondrá cola en ciertas butacas, de manera que los caballeros, y especialmente las señoras, al levantarse, provoquen hilaridad general.»

En fin, habrá encargados especiales de coser disimadamente las faldas de ésta con las de la vecina, etc., etc.

Así, multiplicando y acentuando los contrastes los futuristas se lejan de seguir al music-hall este programa: realizar únicamente lo inverosímil y lo absurdo, armar grandes burlas nocturnas y acabar todos, empresario y actores, etcétrica y espectadores, en la comiseria.

O en el manicomio, que es lo más probable.

Echará.

SECCIÓN OFICIAL

INSTITUTO PEDRO MATA

Se avisa a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que durante los días del 15 al 30 del corriente mes, de 9 a 12, se pagaran en la Caja del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos los cupones número 20 de la emisión de 1904 y número 15 de la emisión de 1906.

Asimismo se pagará en el sitio y hora indicados el cupón número 1 de la emisión de 1913, pero los señores subscriptores de obligaciones de esta emisión deberán retirar previamente de la Administración de la Sociedad, Arrabal alto de Jesús, 40, pral., de 9 a 12, los respectivos cupones que serán entregados a los que justifiquen haber pagado el primer dividendo pasivo mediante la presentación del correspondiente recibo.

Reus 13 de Diciembre de 1913. -- Por A. del C. de A. El Administrador.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas ayer
Reses lanar 33 con kilos 507'200
cabrío 5 23'200
resaca vacuna 3 595'800
cerda 10 618'500

Total reses 51 1.744'700

El Conserje, A. Gabiñay,

CRÓNICA

Sigue el tiempo con una crudeza extremada, amaneciendo con la escarcha en los campos, y en la ciudad con una temperatura glacial.

El sol, bondadoso, caldea con poca fuerza el ambiente pero ayuda a llevar el estado anormal del tiempo.

Nuestro apreciado amigo, D. Patricio Sevilla Ripoll, celoso administrador de Correos de esta, nos participa haber contraído enlace matrimonial con la distinguida señora D. María Alfonso Albert, ofreciéndonos su domicilio en Reus.

Al agradecer sinceramente dicho ofrecimiento, nos complacemos en felicitar con efusión y deseas felicidades a los nuevos esposados.

Dice un colega barcelonés: Inve-

nta el delegado del distrito del Hospital, Sr. Bravo, comunicó ayer alegoróicamente que las cincas de la mañana había aparecido el rótulo de la calle del Obispo Laguarda con manifestaciones de haber sido violentado para arrancarlo. Junto al rótulo apareció una tarjeta con el retrato de Fe-

rrer Guardia y escrito «Passaje de Ferri Guardia» y al reverso: «Os salvad», un borrón en que se lee «Jóvenes Bárbaros. —Hasta otra.»

La tontería de los jóvenes bárbaros ha sido objeto de las burlas de los vecinos de la barriada.

Se ha presentado en la Dirección general de Obras públicas una solicitud de la Empresa de Dos Ríos para abastecer de aguas a Barcelona.

En Marsella no hay abundancia de almendra, y los importadores mantienen con firmeza los precios. La situación para este negocio es bueno, no preveyéndose ninguna depresión sensible durante el periodo de consumo.

Las almendras dulce de Mallorca disponibles obtienen 328 francos; las mollasses de Tarragona, 135; Cartagena, 134; y Figueras, 116 francos.

Historia razonada de la boca Crema Parísien. Ptas. 150 tubo.

Brillante aspecto presentaba la placa del teatro del «Centro de Lecturas» el pasado martes con motivo de la función de gala dedicada al elemento militar.

Para hoy se anuncia el estreno del drama en un acto de nuestro compañero en la prensa D. José Ferre y Gendre, que tiene por título «La tornada del fugitivo». Nos ocuparemos defensivamente de tan importante acontecimiento.

—La alegría y la tristeza son los dos polos de la vida humana, la tristeza sintetiza el hombre enfermo de artrosis, reuma, ciática, gota, arenillas, mal de piedra, cólicos nefriticos, neumalgias, etc., antes de tomar la «Piparrazina Dr. Grau», la alegría la experimenta él mismo cuando después de usar remedio tan excelente, siente la alegría de vivir por haber recobrado completamente la salud.

Del Ministerio de Fomento ha recibido el Comisario Regio Presidente del Consejo provincial de Fomento don Estanislao Tell, en atento oficio manifestando haber visto con satisfacción la labor que viene realizando la Corporación de su digna presidencia, detallada minuciosamente en las Memorias mensuales, cuyos documentos son estimados y elogiados por la Superioridad.

El día 21 del corriente la «Agrupación Sportiva» celebrará su primera fiesta mensual infantil, con el siguiente recorrido.

Salida: Calle San Juan, ex-Velódromo, paseo Sónyer, paseo Mata, carretera y pueblo de Castellví, en donde estará fijado un «control» en la que todos los corredores habrán de firmar; carretera de Reus, paseo Mata, calle Castellar, calle Llovera, plaza de Prim, y calle de San Juan, frente al establecimiento «Santín», donde será el punto de llegada.

A los corredores se les dará la salida a las tres en punto de la tarde.

El Ingeniero don José M. Pagés Moret, ha trasladado su despacho a la calle de S. Salvador, n.º 12, 1.º.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, no tuvo efecto ayer noche la sesión de primera convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Dicen de Pobla de Segur (Lérida) que merodea por aquellos alrededores una cuadrilla de malhechores que roban y asaltan a diestro y siniestro.

Toda aquella comarca está alarma-
dísima habiéndose organizado el somaten armado, para hacer frente y capturar a los saltadores.

— Dice un colega barcelonés: Inve-

Dícese que presentará su candidatura para diputados a Cortes por el distrito de Roquetas, con carácter conservador ministerial, el director de «Las Noticias» Sr. Barco.

Con esta fecha ha sido abierta al servicio público la Estación Telefónica Interurbana de Borjas Blancas, admitiéndose servicio de telefonemas cuya tasa es la ordinaria de 1'05 pesetas por las quince primeras palabras.

La tarifa para conferencias es la siguiente:

Usual de 3 minutos, 0'75 pesetas.

Mensual especial prensa 15 minutos diarios, 81'00 id. Anual abono 3 minutos diarios, 216'00 id.

Se ha publicado una Real orden de Guerra disponiendo que los mozos excluidos temporalmente del contingente pueden contraer matrimonio.

— Es enfermedad aparecida en el viñedo de Vilella Alta según el luminoso dictamen emitido por don Claudio Oliveras, director de la Enología de esta ciudad, es debida a «antracosis» y obliga a la huerta.

Se aconseja para combatirla el quemado de las cepas con disoluciones de sulfato de hierro y ácido sulfúrico en invierno; y con espolvoreaciones en verano de azufre y cal.

— Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis única dos granos al cenar.

— Josefa Vendrell, de cincuenta años, habitante en el callejón de Oubiña, 2, 2°, fue ayer atropellada por dos perros propiedad de un indumentaria del Paseo de Sunyer.

Compraventa de fines. —Préstamos hipotecarios. JUAN SOCIAS, Calle Santa Ana, 19, 3º. —Reus.

— Como todos los jueves, esta tarde a las siete tendrá lugar en el cine Sala Reus, la acostumbrada sesión dedicada a los niños, con películas instructivas de la casa Pathé de París.

Por la noche se darán sesiones continuas con un escogido programa de películas todas estreno.

— LA HORMIGA DE ORO, «Ilustración Católica» que se publica en Barcelona, contiene 16 páginas de información gráfica mundial y 20 páginas de lectura amena y ortodoxa con interesantes novelas intercaladas en forma encuadrable. Suscripción, 10 pesetas al año. Se suscribe en todas las librerías.

— Un diario barcelonés acoge el rumor de que el corresponsal de «La Epoca», en Barcelana, don Luis Pasqual de Zuleta, figurará en el encasillado de las próximas elecciones de diputados a Cortes, por un distrito de Cataluña, no determinado aún, secretaria.

— Agua de Colonia de Oriente. La más barata entre las extrafinas: 0'75 en frasco; 2 litros, 8'50 pesetas; 4 litros, 16 pesetas, franco estación.

— Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hôpital (estómago), Vichy Célestins (rinitis), Vichy Grande Grille (higado).

— Una muestra gratis la será enviada por D. CARLOS LOS MARÍAS, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

— Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión SCOTT.

Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de pecho, es el resultado que dá el uso de la legítima Emulsión SCOTT.

— Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión SCOTT.

Publicaciones recibidas

Mundo Gráfico. — Número verdaderamente precioso y de gran interés, por las notas de actualidad que ofrece, es el de «Mundo Gráfico» de ésta semana.

Publica una interesante placa del escondite de los hermanos Mannesman; la entrada en Madrid del ex Sultan de Marruecos, Muley Hafid; las fiestas militares en Melilla; los soldados celebrando los días de Santa Bárbara y de la Purísima Concepción; el asunto del Banco Hispano Americano; notas de la guerra; el Arte y la Fotografía; actualidad teatral; asuntos gráficos catalanes; la princesa Beatriz con sus hijos; la manifestación contra la guerra, efectuada en Madrid el domingo último; los sensacionales vuelos cabezas abajo realizados por el intrépido aviador De menzio, en el aeródromo de la Ciudad Lineal; y otros muchos asuntos de gran interés.

Sus páginas literarias son también notables por las brillantes firmas que en ellas colaboran.

— El Doctor BOSCH UGELAY,

especialista en las enfermedades de la garrapata, nariz y oido, HA TRASLADADO

su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrando por la calle de Güeli y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6.

En Barcelona: Claris, 35, principal, en

colección en la callejuela del

sol a la altura del edificio

de la calle de la

Plaza de la Constitución.

— Los amigos de la ciencia y la cultura

nos invitan a visitar la

exposición de la

Universidad de

Barcelona en la

avenida de la

PARA
COMBATIR
LA
TOS

No hay específico
que supere
á los renombrados

PROBARLOS ES ADOPTARLOS

Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

CONFITES CARPA



LECHE
CONDENSADA
MARCA LEÓN

LA MARCA SIN RIVAL

Natura-Milch-Erzeugergesellschaft Rosch & C. A. H.

Waren in Mecklenburg.

Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

**LA MAS RECOMENDABLE
PARA ENFERMOS Y NIÑOS**
De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

JAIME ORIOL TORRENTS

ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y DEL ESTOMAGO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS
Consultas de 9 a 1 y de 3 a 5 (económica de 7 a 8)

Arrabal alto de Jesús, núm. 30, pral.-REUS

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

Importación directa de Chile á Barcelona

SULFATO DE COBRE SUPERFOSFATO DE CAL

JOSÉ SANTANA SOLER, Representante

CANUDA, 2, 2.º 1.º - BARCELONA

CONSULTORIO MÉDICO

LORENZO MARCH

MEDICINA Y CIRUGIA

Visita de 11 a 1. - PLAZA DE PRIM, 6, 2.º 1.º - REUS

EL ESPECIALISTA

Enfermedades de los ojos

DOCTOR ANGEL MERCADER

Oculista del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario municipal

HA TRASLADADO

su Consultorio Oftalmológico de la calle Monzón, al

Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º - REUS

VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

Clínica de Masaje de Pedro Durán

MÉDICO-CIRUJANO

Calle Vilá, núm. 15 (a) carrer del Bou - REUS

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general

Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquimes, torceduras, lumbagos (llamats), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esquezida), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astrictiones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.

GRAN TINTORERÍA BARCELONESA

MANUEL CIBIACH

Calle Galanas, núm. 7 (frente "La Palma"). - REUS

SE LAVA Y TIÑE TODA CLASE DE ROPAS

ESPECIALIDAD EN COLORES EN LA MUESTRA

LA PERLA

GRANDES EXISTENCIAS de Joyería, platería y Relojería

Calle de Monzón, 31. - REUS

Esta casa tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y al público en general, que á fin de poder servir mejor en el ramo de composturas, ha contratado á un oficial procedente de la Escuela de Relojería de Suiza.

Garantiza las composturas y se entregan al mismo día

CONFITES CARPA

CONSTRUCCIONES DE
CIELOS-RASOS

Construcciones de Cielos-Rasos

Estructos lisos y adornados, Apisonados, Embigados, Cornisas, Flores, etc.

Ampliación a sueldo de sistema (Armadura, estopa, yeso).

Especialidad en trabajos artísticos de pasta fuerte

a cargo de

MAGIN FRAXEDA (sucesor de José Cabré)

Taller y despacho: Calle de Castelar, 55. - REUS

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Colocación en Bar celona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de la Banca Andor.

Interior. 78'75

Amortizable. 1

Orense. 23'90

Nortes. 95'50

Alicantes. 92'80

Banco Colonial. 1

Banco Vitalicio. 1

Oblig. 4'8 Almansa. 89'75

Oblig. 2 1/4 Francia. 55'12

Oblig. 3'8 Orense. 45'25

Madrid. 78'45

Girona. 1

Madrid. 54'45

París. 57'55

Londres. 26'77

Telegrama de la casa A. Lemire

Exterior. 91'

Nortes. 45'1

Alicantes. 43'8

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Fortuny

Sesiones de cine para esta noche, en el programa figura entre otras la hermosa cinta «La joya de la reina».

Gran Compañía de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Enrique Torrijos y el Miro, concertador Enrique Casajuana.

Dobut el sábado 20 del corriente.

Personal artístico

Primer actor, Enrique Torrijos. - Maestro concertador, Enrique Casajuana. - Primeras típicas, Rosita Terés y Adela Valdés. - Típicas cómicas, Pilar Gil, Enriqueta Sánchez y Elena Verry. - Característica, Dolores Martín. - Partiquinas, Pilar Falco y Elisa Ontiveros. - Tenor, Mario Cruz. - Barítono, Jaén Berros. - Pablo Bofill. - Otro primer actor, Luis Alcalá. - Actor genérico Alfredo Ornos. - Actor característico, Alejo Peral. - Partiquinas, Luis Giménez y Juan Navarro.

Sastrería, decorado, armería, peluquería y aseo del Teatro Español, de Barcelona. 22 corrientes de ambos sexos. 24 profesores de orquesta.

Repertorio. - Todo lo más selecto del antiguo y moderno, con los siguientes estrenos: «Mujeres viejas», «Canción del trabajo», «Matías López», «El coronel Castañeo», «La Masonta» y «La última pellizca».

Abono. - Se abre uno de 16 funciones dividido en dos series de á 8. - Precios por serie:

Pálicos proscenios plateas con 4 entradas 95 pesetas. - Id. id. principales con 4 id. 80 id. - Id. id. segundo piso con id. 50 id. - Id. plateas con 4 id. 80 id. - Id. principales con 4 id. 55 id. - Id. segundos con 4 id. 34 id. - Sillón plateas con entrada 10 id. - Butaca primer piso con id. 8 50 id. - Luneta segundo piso con id. 7'25 id. - Entrada á localidad 6 id. - El impuesto del timbre á cargo de los señores abonados.

Queda abierto el abono en la Contaduría de este Teatro. Horas de despacho de 18 a 20 y de 22 a 24.

Hasta el día 18 del actual á las 23 que darán reservadas las localidades á los señores abonados á la última Compañía, pasada dicha hora la Empresa dispondrá de ellas.

Los señores abonados tendrán derecho

á disfrutar de sus localidades en las funciones de tarde y las llamadas Vermouths.

No hay específico

que supere

á los renombrados

PROBARLOS ES ADOPTARLOS

Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

¡ATENCIÓN! ¡Fijarse bien!

Los recaderos Francisco Usach Compte y Gabriel Vallés Cavallé, á fin de dar más facilidad al comercio de Reus y al público en general, han establecido un nuevo servicio de encargos de

DE REUS A BARCELONA Y VICE-VERSA

DOS SALIDAS DIARIAS: En el primer tren de las 4'50 y correo de las 2 de la tarde. En la inteligencia de que todos los encargos que salgan en el correo quedarán repartidos en el mismo día, volviendo las contestaciones y paquetitos que haya, siempre que su volumen lo permita y la urgencia del caso lo requiera en el expreso de las 10' del mismo.

SALIDAS DE BARCELONA: En el rápido de las 8 de la mañana; ligero de la tarde; mixto de las 3 idem, y expreso de la noche.

DIRECCIONES. - REUS: Plaza Prim (salón limpiaobras).

BARCELONA: Princesa, 14; Hospital, 4 (estanco); y Paseo de Gracia, 62 (Colmado).

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Vallés - Paseo Gracia, 62 (Colmado).

Los telegramas que lleguen antes de las 6'30, se hará el encargo al mismo día.

GABINETE ODONTOLÓGICO

Miguel Bauza

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES

Arrabal alto de Jesús, 12, 2.º - REUS

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA

SALVADOR CARBONELL Y HERMANOS

Calle Closa de Mestres (junto á la Font Vella). - REUS

Gran surtido de árboles frutales y de paseo. Construcción de parques, jardines y bosques. Grandes variedades en Plantas de jardinería y salón.

Especialidad en la poda de árboles frutales y paseo.

Práctico en la curación de las enfermedades de los mismos

PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA

TODA CLASE DE TRABAJOS - PRECIOS ECONÓMICOS

que se celebren, pagando únicamente el precio de la entrada.

El abono quedará cerrado el 19 del actual á las 21.

Teatro del Centro de Lectura

Gran Compañía cómico dramática dirigida por el primer actor D. Fabián Mercader.

Función para hoy jueves á las 9 y 11'2.

La Comedía en un acto del A. Ferrer y Codina «Cástor y Pólux». - Estreno del drama en un acto del Sr. Ferrer y Gendre, «La tornada del futit» y la comedia en dos actos «Gent d'ara».

Kursaal de Reus

Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Para alquilar

Lo está una fábrica de curtidos situada en la calle de Batán.

Para informes dirigirse á D. José M. Sorenillas, Mercería, 7, carpintería.

Se traspasa

Una tienda de comestibles con buen local, por no poder atender su dueño.

Informarán en esta imprenta.

Motor

á gas de 2 caballos y bomba, para vender, e n junto por separado. Razón en esta imprenta.

COLONO

Se tomará en arriendo una finca ó bien como parceros. Familia de buena conducta.

Informes en esta imprenta.

APRENDIZ

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de

: Hígado de Bacalao incongelable :

Garantido á 250 Ptas. litro

Teléfono 165.—Calles: Llovera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 40



Línea de Buenos Aires

El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

(Servicio del Mediterráneo)

El día 28 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el

30 de Cádiz, el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico

(Servicio del Norte de España)

El día 16 de Diciembre saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firma Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 40 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el

5 de Cádiz, el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto

Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada

mes para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y cargo

para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá

con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga

con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Cero, con tra-

sboro en Curazao y para Cumana, Cartagena y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

Línea de Filipinas

El día 7 Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Fernando Póo

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Póo

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 8 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7

de Cádiz, el vapor

Cludad de Cádiz

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península in-

dicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Re-

bajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para to-

dos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las

mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La

Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las

vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también pre-

cios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripol y C. Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas



Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 24 de Diciembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

VALDIVIA

admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Gran Vía Layetana, 5, bajos.—Barce-

lona.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.

Asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Junta Local de Emigración de Barcelona

que el anuncio cumple con las disposiciones establecidas en la legislación relativa a la emigración.